

RENUEDA EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN
BECA CONVENIO DE COLABORACIÓN
INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES Y ASOCIACIÓN
DE PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL
MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023
A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, septiembre 14 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 049/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 259/SU/2017, de fecha 06 de diciembre de 2017 que oficializa Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio N° 594-R/2017, de fecha 07/12/2017, adjunta "Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes."

3.- La Resolución N° 008/SU/2021, de fecha 19/01/2021, Oficializa Renovación "Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes."

4.- Carta renovación Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes.

5.- La Resolución N° 026/2022 DAE, de fecha junio 23 de 2022.-

R E S U E L V O:

RENUÉVESE BECA EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL MAGALLANES, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2023, A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$	ESTADO 2023
01	IZQUIERDO MONASTERIO ANA CAROLINA	09.836.374-2	DERECHO	\$ 4.883.000.-	RENUEDA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas -
Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería - Educación y Cs. Sociales - Cs. Económicas y Jurídicas -
Ciencias de la Salud- Escuela Medicina - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular
- U. Servicios Asistenciales - Dirección de Análisis Institucional - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094

Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

RENUEDA EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN
BECA CONVENIO DE COLABORACIÓN
INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES Y ASOCIACIÓN
DE PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL
MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023
A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, septiembre 14 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 049/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 259/SU/2017, de fecha 06 de diciembre de 2017 que oficializa Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio N° 594-R/2017, de fecha 07/12/2017, adjunta "Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes."

3.- La Resolución N° 008/SU/2021, de fecha 19/01/2021, Oficializa Renovación "Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes."

4.- Carta renovación Convenio de Colaboración Interinstitucional Suscrito entre la Asociación de Profesionales del Poder Judicial Magallanes y la Universidad de Magallanes.

5.- La Resolución N° 026/2022 DAE, de fecha junio 23 de 2022.-

R E S U E L V O:

RENUÉVESE BECA EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL MAGALLANES, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2023, A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$	ESTADO 2023
01	IZQUIERDO MONASTERIO ANA CAROLINA	09.836.374-2	DERECHO	\$ 4.883.000.-	RENUEDA



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR